

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 27 de febrero de 2008, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Monda», código de la Junta de Andalucía MA-31062-CCAY, relativo al monte «Cerro Gordo y Alpujata», propiedad del Ayuntamiento de Monda y sito en dicho término municipal, provincia de Málaga (BOJA núm. 59, de 26.3.2008).*

Expte. MO/00004/2004.

Advertido un error en la Orden de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de 27 de febrero de 2008, por la que se aprueba el deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes de Monda», relativo al monte «Cerro Gordo y Alpujata», con código de la Junta de Andalucía MA-30062-CCAY, concretamente en la tabla de coordenadas UTM de la parcela «Cerro Gordo» relativo al piquete de deslinde 121.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a su corrección, una vez subsanado el error, quedando ésta como sigue:

En la Orden, donde dice:

Piquete	Coord. X	Coord. Y
120	337.701,81	4.055.525,70
121	337.807,23	4.055.617,94
121	337.760,95	4.055.549,05
123	337.873,61	4.055.616,74

- Debe decir:

Piquete	Coord. X	Coord. Y
120	337.701,81	4.055.525,70
121	337.760,95	4.055.549,05
122	337.807,23	4.055.617,94
123	337.873,61	4.055.616,74

Sevilla, 20 de octubre de 2008